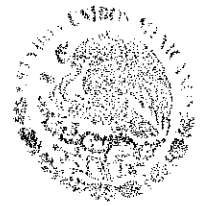




Dip. Fabián Granier Calles



Procedimiento de tramitación de los
actos y disposiciones legislativas

Villahermosa, Tabasco a 2 de abril de 2025.

No. Oficio: CET/FGC/019/2025

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E**

El suscrito, Diputado Fabián Granier Calles, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, me permito someter ante esta soberanía la siguiente:



Dip. Fabián Granier Calles



*Toda la información
está y se encuentra en...*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, JAVIER MAY RODRÍGUEZ, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, DEFINA LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN QUE HABRÁN DE OBSERVARSE DURANTE LA TEMPORADA DE ESTIAJE Y SEQUÍA METEOROLÓGICA, PARA PREVENIR UN IMPACTO ECONÓMICO Y ECOLÓGICO QUE AFECTE A LA ENTIDAD; A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, PARA QUE DISPONGA EN CALIDAD DE URGENTE, LAS ACCIONES QUE LLEVARÁ A CABO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR DISPOSICIÓN SUFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA AGRICULTURA Y LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, ASÍ COMO PARA PROTEGER LA FLORA Y FAUNA ENDÉMICAS DE UNA EMERGENCIA HÍDRICA; Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, A QUE DEFINA LAS MEDIDAS PREVENTIVAS MEDIANTE LAS CUALES GARANTIZARÁ LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LA TEMPORADA DE ESTIAJE EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA ENDÉMICAS.



CONSIDERACIONES

1. Que las sequías constituyen un fenómeno que se manifiesta como una persistente deficiencia de humedad, con un impacto adverso en el medio ambiente y su biodiversidad¹.
2. Que estos fenómenos son de naturaleza expansiva, teniendo la capacidad de presentarse en cualquier momento, en cualquier parte del mundo y persistir durante años.
3. Que entre los problemas que ocasionan, podemos enlistar: escasez del agua así como mala calidad de la misma, desabasto de recurso hídrico para la agricultura con una subsecuente pérdida de producción agrícola, pecuaria, forestal y pesquera; desabasto de recurso hídrico para la industria; escasez de cantidad y calidad de alimentos; pérdida de ingreso de productores, comerciantes, transportistas, entre otros; aumento en la demanda de energía; decremento en industrias y actividades asociadas o dependientes; desempleo; menor flujo de activos; disminución de ingresos y beneficios vía impuestos; recesión en la tasa de crecimiento económico regional; incendios; erosión y pérdida de suelos; degradación de la calidad del agua y del aire; degradación del paisaje; problemas de salud y aumento de morbilidad en sectores vulnerables; conflictos entre usuarios; desigualdad en la absorción del impacto; baja de la calidad de vida e incremento de la pobreza. Inestabilidad social, marginación y migración hacia áreas urbanas o al extranjero², entre otros.

¹ Gobierno de México. "Acciones para la atención a sequías". Consultado en <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/acciones-para-la-atencion-a-sequias?idiom=es> el 2 de abril de 2025.

² Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). "Efectos o impactos de la sequía". Consultado en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/628852/Efectos_o_impactos_de_la_sequia.pdf el 2 de abril de 2025.



Dip. Fabián Granier Calles



Resolución emitida en el seno de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco

4. Que por su naturaleza, las sequías ocasionan desastres de progresión lenta, lo cual dificulta el monitoreo de su avance y la cuantificación de su impacto.
5. Que el Monitor de Sequía en México (MSM) del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), señala que al 15 de marzo de 2025, 15 de los 17 municipios correspondientes a la entidad se encuentran con sequía categoría D0-Anormalmente Seco³. Ello, a pesar de que mayo es el mes que históricamente reporta las mayores temperaturas⁴.
6. Que la Asociación Nacional de Entidades de Agua y Saneamiento de México define el estiaje como el nivel de caudal mínimo que alcanzan los ríos, lagunas o acuíferos en la época de mayor calor, debido principalmente a la sequía, causada por el calentamiento global, la falta de lluvias, y la evapotranspiración de las plantas y la evaporación más intensa de los cuerpos de agua⁵.
7. Que el World Resources Institute indica que 25% de los habitantes del mundo se enfrentan cada año a condiciones alarmantes de estrés hídrico, y que cerca de 50 por ciento de la población mundial padecen estrés hídrico durante al menos un mes al año, cifra que en 2050 podría aumentar a casi 60 % ⁶y a pesar de que Tabasco cuenta con una excepcional cantidad de agua, eso no ha sido suficiente para garantizar que el servicio sea cubierto de manera eficiente, ni que el mismo cuente con buena calidad. Ejemplo de

³ Gobierno de México "Monitor de sequía en México". Consultado en <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico> el 2 de abril de 2025.

⁴ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). "Visión estatal, vulnerabilidad, riesgos y peligros". Consultado en [https://cambioclimatico.gob.mx/estadosymunicipios/Vulnerabilidad/V_27.html#:~:text=En%20Tabasco%20mayo%20es%20el,febrero%20\(19.2%C2%B0C\)](https://cambioclimatico.gob.mx/estadosymunicipios/Vulnerabilidad/V_27.html#:~:text=En%20Tabasco%20mayo%20es%20el,febrero%20(19.2%C2%B0C).). el 2 de abril de 2025.

⁵ Asociación Nacional de Entidades de Agua y Saneamiento de México. "¿Qué es el estiaje?". Consultado en <https://www.aneas.com.mx/que-es-el-estiaje/> el 3 de abril de 2025.

⁶ Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). "Consecuencias de la sequía en México". Consultado en https://unamglobal.unam.mx/global_revista/consecuencias-de-la-sequia-en-mexico/ el 2 de abril de 2025.



Dip. Fabián Granier Calles



ello fue que en el año 2023, Tabasco se convirtió en el estado con mayor estrés hídrico del país⁷.

8. Que en 2024 durante el periodo comprendido entre los meses de enero y marzo, la entidad rompió récord en los niveles de estiaje registrados en los últimos 70 años, resultando los principales afectados los municipios de Centro, Teapa, Huimanguillo, Cárdenas y Centla. Y que como resultado, los niveles de los ríos Carrizal, de La Sierra, Grijalva, Puxcatán y Samaria⁸ se vieron comprometidos, así como se registraron 259 incendios de pastizales⁹.
9. Que entre las consecuencias directas que han asechado a la economía tabasqueña como resultado de los periodos de estiaje, podemos mencionar: la disminución del volumen de cosechas como el cacao¹⁰, el riesgo de deshidratación y muerte de ganado¹¹, incendios de pastizales¹² y muerte de fauna endémica^{13,14}.
10. Que como lo menciona el fascículo sobre sequías de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, existen medidas estructurales que

⁷ Ahora Tabasco Noticias. "Crisis hídrica y Fonden". Consultado en <https://ahoratabasco.com/crisis-hidrica-y-fonden/#:~:text=En%202023%2C%20Tabasco%20fue%20el,tipo%20de%20desabasto%20de%20agua> el 4 de abril de 2025.

⁸ El Herald de Tabasco. "Alerta por estiaje en Tabasco; se seca el río de la Sierra". Consultado en <https://oem.com.mx/elheraldodetabasco/local/estiaje-seca-el-rio-de-la-sierra-en-tabasco-13115186> el 3 de abril de 2025.

⁹ El Herald de Tabasco. "Estiaje rompe récord histórico de 70 años en Tabasco". Consultado en <https://oem.com.mx/elheraldodetabasco/local/que-dijo-conagua-sobre-sequia-en-tabasco-13121445> el 3 de abril de 2025.

¹⁰ Nube de Monte. "Sequías históricas en la parte baja de las cuencas Grijalva-Usumacinta". Consultado en <https://nubedemonte.com/sequias-historicas-grijalva-usumacinta/> el 4 de abril de 2025.

¹¹ XEVI. "Sequía prolongada en Tabasco afectó 20% del hato ganadero: UGR". Consultado en <https://www.xevi.com/tabasco/sequia-prolongada-en-tabasco-afecto-20-del-hato-ganadero-ugr/329858> el 4 de abril de 2025.

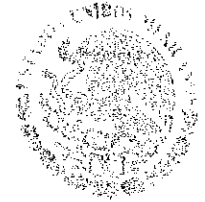
¹² El Herald de Tabasco. "Aumentan 33% incendios de Tabasco durante 2024". Consultado en <https://oem.com.mx/elheraldodetabasco/local/cuanto-aumentaron-los-incendios-este-2024-en-tabasco-13118181> el 4 de abril de 2025.

¹³ El Herald de Tabasco. "Muerte de monos saraguatos fue por desnutrición y sequía: Investigador". Consultado en <https://oem.com.mx/elheraldodetabasco/ciencia-y-salud/muerte-de-monos-saraguatos-fue-por-desnutricion-y-sequia-13105175> el 4 de abril de 2025.

¹⁴ Milenio. "Muerte de manatíes en Tabasco, por calor y sequía: Semarnat". Consultado en <https://www.milenio.com/estados/manaties-tabasco-murieron-calor-sequia-semarnat> el 4 de abril de 2025.



Dip. Fabián Granier Calles



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

ayudan a controlar, almacenar, extraer y distribuir el agua con el fin de optimizar el uso del recurso en épocas de baja disposición, entre las que podemos encontrar: la construcción de presas, tanques de almacenamiento, sistemas de abastecimiento, plantas de tratamiento de aguas negras, perforación de pozos, canales revestidos y sistemas de irrigación.

11. Que a la vez, existen medidas institucionales que son adoptadas antes y durante las épocas en que disminuye la cantidad de agua disponible, para disminuir sus efectos negativos, entre las cuales se encuentran: la implementación de programas de emergencia en auxilio de los agricultores y ganaderos, redistribución del agua entre las diferentes actividades económicas, implantación de técnicas de irrigación para reducir la cantidad de agua en la agricultura y que las cosechas sean satisfactorias, programas de supervisión continua en las industrias para que no viertan desechos a los ríos, y cuidar que éstos no se contaminen, entre otras¹⁵.

12. Que el pasado 7 de marzo fue presentado el Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales 2025, el cual contempla el despliegue de cerca de 3 mil elementos para coadyuvar en las labores de prevención y atención de siniestros que contará con el apoyo de 160 elementos del Ejército y la Fuerza Área y 150 de la Guardia Nacional. Sin embargo su enfoque considera casi en exclusivo la atención de incendios, golpes de calor, deshidratación y quemaduras, dejando de lado nuevamente la protección a la biodiversidad y la producción agrícola y ganadera¹⁶.

¹⁵ Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. "Sequías". Consultado en <https://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/8-FASCCULOSEQUAS.PDF> el 4 de abril de 2025.

¹⁶ Gobierno de Tabasco. "Se prepara gobierno del pueblo para la temporada de estiaje en Tabasco; inauguran curso "Ejecutivo del Sistema de Comando de Incidentes". Consultado en <https://tabasco.gob.mx/comunicados/se-prepara-gobierno-del-pueblo-para-la-temporada-de-estiaje-en-tabasco-inauguran-curso> el 5 de abril de 2025.



Dip. Fabián Granier Calles



Poderes del Estado Libre y Soberano de Tabasco

13. Que la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco en su artículo 7, numeral 6, sostiene que la prevención de las causas que generan los desequilibrios ecológicos, es el medio más eficaz para evitarlos; mientras que el numeral 7 explica que la conservación, restauración y el manejo sustentable de los recursos naturales del Estado prevalecerán sobre cualquier otro tipo de uso y destino que se pretenda asignar.

Por su parte el artículo 15 describe que el Titular del Ejecutivo estatal coordinará la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, cuando se trate de la prevención y el control de contingencias ambientales, emergencias ecológicas y, de la formulación de planes y programas de conservación ecológica y protección al ambiente, de alcance general en la Entidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que hace referencia a las facultades para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor administración del Estado, se somete a consideración del Pleno la siguiente Proposición con punto de Acuerdo, para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al gobernador del estado, Javier May Rodríguez, para que en el marco de sus atribuciones, defina los mecanismos de prevención y atención que habrán de observarse durante la temporada de estiaje y sequía meteorológica, para prevenir un impacto económico y ecológico que afecte a la entidad.



Dip. Fabián Granier Calles



Segundo.- Se exhorta a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, para que disponga en calidad de urgente, las acciones que llevará a cabo con la finalidad de garantizar disposición suficiente del recurso hídrico para la agricultura y la producción agropecuaria, así como para proteger la flora y fauna endémicas de una emergencia hídrica.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, a que defina las medidas preventivas mediante las cuales garantizará la atención especializada de la temporada de estiaje en favor de la protección de la flora y fauna endémicas.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a sus destinatarios, para el conocimiento y cumplimiento del mismo.

ATENTAMENTE

DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL

DIP. FABIÁN GRANIER CALLES

COORDINADOR

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI